RESOLUCIÓN N° 719 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTOMETRO" PROYECTO LABO 16/127 CONACYT IPTA - CONTRATO PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) - ID N° 371.705.

Asunción, 05 de diciembre de 2019.-

VISTOS: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 48/2019, de fecha 03 de Diciembre de 2019, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 "Adquisición de Espectrofotómetro – Proyecto LABO 16-127 – CONACYT IPTA" Contrato Plurianual, bajo el sistema de Adjudicación por el Total, ID Nº 371.705, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2.019 de fecha 20/03/2.019, Resolución N° 465/2019 de fecha 10/09/2019 y Resolución N° 580/2019 de fecha 01/11/2019, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: **Que**, por Memorándum DC N° 294/2019 de fecha 04 de diciembre de 2.019, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 48/2.019, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 54 del Decreto Nº 21.909, atendiendo a la Resolución DNCP Nº 522/15, y el numeral 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "ADQUISICION DE ESPECTROFOTOMETRO" PROYECTO LABO 16/127 CONACYT IPTA - CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 371.705**, a la empresa **SUMI S.A. (RUC 80068800-7)**; por un monto de Gs.: 296.059.950.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta) IVA incluido.

Que, el monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs.: 296.059.950.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta) IVA incluido y para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 158/2019, por un monto de Gs. 59.211.990.- (Guaraníes Cincuenta y nueve millones doscientos once mil novecientos noventa).- Quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 719 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTOMETRO" PROYECTO LABO 16/127 CONACYT IPTA - CONTRATO PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) - ID N° 371.705.

Que, el expediente cuenta con el Vo.Bo. de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum N° 279/19, de fecha 05/12/19, remite el expediente a la Secretaría General, donde colige que el borrador de resolución puesto a estudio y consideración se ajusta a las leyes y normas que rigen la materia.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "ADQUISICION DE ESPECTROFOTOMETRO" PROYECTO LABO 16/127 CONACYT IPTA - CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 371.705**, a la empresa **SUMI S.A. (RUC 80068800-7)**; por un monto de Gs.: 296.059.950.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta) IVA incluido.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidencia •

Ing. Agr. ***EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ES COPIA

ES COPIA